

**ACTA N° 16**  
**CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD**  
**Fecha 29 de octubre de 2014**

Presidida por el Sr. Decano Dr. Gustavo Zúñiga, se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad a las 15:30 h, con la presencia de:

Vicedecana de Docencia	: Dra. Leonora Mendoza E.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Jaime Eugén L.
Directora del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. María Soledad Ureta. Z.
Directora del Dpto. de Química de los Materiales	: Dra. Maritza Páez C.
Director del Dpto. de Biología	: Dr. Miguel Ríos R.
Consejera del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. María Angélica Rubio C.
Consejera del Dpto. de Química de los Materiales	: Dra. María Jesús Aguirre Q.
Representante Funcionarios	: Sra. Claudia Hidalgo H.
Secretaria Académica	: Dra. Carmen Pizarro A.

**Presentación de excusas:** Se excusa de asistir el Consejero del Departamento de Biología el Dr. Luis Constandil C.

**TABLA:**

1. Cuenta Sr. Decano Dr. Gustavo Zúñiga N.
2. Protocolo para decisión de cargos en la Facultad de Química y Biología.
3. Evaluación del Comité de Apelación de Jerarquización Dra. Iriux Almodóvar F., Dr. Pablo Jara P. y Dr. Juan Francisco Silva R.
4. Varios.

**Punto N° 1 de la Tabla - Cuenta Sra. Decano Dr. Gustavo Zúñiga N.**

- El Sr. Decano informa que en el Consejo Académico de la semana pasada, la Dra. Carmen Norambuena presentó el resumen de un proyecto sobre la creación de un Centro dedicado a evaluar y generar propuestas por parte de la universidad en términos de la educación superior. Este proyecto fue elaborado por una comisión integrada por el ex Rector Eduardo Morales, El Sr. Juan Cerón de la Facultad de Administración y Economía, el Sr. Juan Luís Gautier de la Facultad de Química y Biología y el Sr. Ricardo Santander de la Facultad de Ciencias. El Decano de la Facultad de Humanidades manifestó que recién tomaba conocimiento de dicho

proyecto y consideró que se debe incorporar al Departamento de Educación a dicha iniciativa. Se acordó dejar suspendida la aprobación del proyecto en espera que se realice la modificación sugerida.

- El Sr. Decano informa que se está realizando un empadronamiento de los vehículos, cuyo plazo para presentar la documentación es hasta el 30 de octubre.
- El Sr. Decano informa que conversó con el Prorector la posibilidad de movilidad de grado del personal de la Facultad. Rectoría conjuntamente con recursos Humanos ya tiene un estudio respecto a nivelar al personal de toda la Universidad y en especial en aquellos casos en que hay diferencias significativas. La propuesta que está discutiendo el Sr. Decano con Prorectoría y con Recursos Humanos es promover a las personas que llevan un tiempo significativo con el mismo grado en la Facultad y que cumplan con los requisitos para ser promovidos de grado. El Sr. Decano aclara que la política de la Universidad es que si una persona obtiene un título que no tiene relación con el cargo que desempeña no será considerado, por lo que Casa Central sugiere que las autoridades deben tener en consideración que si alguien solicita apoyo para estudiar con el objetivo de conseguir beneficios de parte de la Universidad, se debe capacitar en el área que le corresponda. La Sra. Claudia Hidalgo consulta por el personal que está estudiando en la carrera Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (TUAQF) y que no es considerado como un título profesional por lo que no pueden optar a subir de grado y tampoco a pago de asignación de título. El Sr. Decano responde que el Técnico Universitario es reconocido por parte de la Universidad y es diferenciado respecto al Técnico de colegio, el Técnico Universitario es reconocido con grado 15 en comparación al grado 17 que puede optar el Técnico de colegio. La Dra. Soledad Ureta aclara que la carrera del TUAQF entrega un grado técnico y no un título profesional.
- El Sr. Decano informa que la semana pasada se realizó una auditoría externa de Certificación de Calidad en la Facultad, cuyo informe señala dos no conformidades menores. El Sr. Decano informa que se está trabajando con el Departamento de Calidad de la Universidad para modificar los documentos. Las no conformidades están referidas a que no existe un registro de asistencia de los alumnos de postgrado y a que no existe protocolo de encendido ni registro de últimas mantenciones del equipo ICP. La Dra. Soledad Ureta sugiere evaluar la pertinencia de sacar exigencia de registro de asistencia de alumnos de postgrado. Respecto a calidad en investigación, la Dra. Ureta señala que sería pertinente modificar los formularios, debido que cuando participan investigadores de diferentes unidades, los documentos que se deben generar son demasiados. El Sr. Decano solicita a la Dra. Ureta que realice una propuesta de modificación. El Sr. Decano indica que en



estos momentos se está trabajando para dar respuestas relacionadas con acciones correctivas que se van a implementar para superar las no conformidades.

- El Sr. Decano informa situación del Dr. Ricardo Salazar. El día 28 de junio se envió nota solicitando reubicación del Dr. Salazar, lo que implica un cambio de centro de costo. Se conversó con Sra. Carolina Torres indicando que dicho trámite no había sido gestionado. La Sra. Torres realizó los trámites pertinentes solucionando dicha situación, llegando un exento que confirma el cambio de centro de costo del Dr. Salazar.
- El Sr. Decano indica que además existen académicos que aún están en el centro de costo 16, que corresponde a Vicerrectoría, ya sea porque ingresaron hace poco tiempo o porque no han sido jerarquizados. El Sr. Decano solicita realizar un Consejo extraordinario para analizar estos casos.
- El Sr. Decano informa de la situación actual de dos investigadores. Uno de ellos, es el Dr. Felipe Arenas, quien ganó un proyecto de inserción a la academia, por lo que Vicerrectoría está solicitando su jerarquización. El otro caso, corresponde a la Dra. Andrea Rivas, quien tenía un cargo postdoctoral FONDECYT en la Facultad y durante ese período el Dr. Eugenio Spencer presentó un proyecto de inserción CONICYT a la Academia. En ese periodo las bases del postdoctorado indicaban que era compatible con un proyecto de inserción. Sin embargo, CONICYT rechazó la postulación de la Dra. Rivas debido a que las bases actuales de los Proyectos de Inserción indican que los cargos postdoctorales quedan excluidos de participar en proyectos de inserción, lo cual fue informado oportunamente por CONICYT a Vicerrectoría. Esta situación no fue comunicada a la Dra. Rivas, lo cual no le permitió apelar oportunamente evidenciando el error de haberla dejada fuera de concurso. Debido que la situación de la Dra. Rivas no está resuelta, Vicerrectoría quedó de enviar una solicitud al Director del Departamento de Biología solicitando el apoyo de este Departamento para formalizar la situación de la investigadora. El Dr. Ríos manifiesta que la resolución del Departamento de Biología dependerá de los términos en que la Vicerrectoría haga dicha solicitud. La Dra. Soledad Ureta comenta el caso de la Dra. Susan Luhr, quien estaba con un cargo postdoctoral a través de un convenio con Vicerrectoría y ahora ganó un proyecto de inserción.

### **Punto N° 2 de la Tabla -Protocolo para decisión de cargos en la Facultad de Química y Biología**

- El Dr Jaime Eugénin presenta un documento respecto a una propuesta de protocolo para decisión de cargo en la Facultad. El Sr. Decano aclara que en esta oportunidad

se va a presentar este documento y que durante la próxima sesión del Consejo de Facultad será sancionado. el Sr. Decano destaca la importancia de este documento debido que establece las bases de los aspectos que se van a considerar como Facultad en los futuros procesos de decisión de cargos. El documento sugiere que en la definición del perfil del cargo participe el Consejo de Departamento más los Directores de los programas asociados a dicho Departamento. Esta unidad debería incorporar asociado al perfil del cargo, los criterios de evaluación después de los tres primeros años. El Sr. Decano señala que en algunas universidades el nivel de requerimiento queda en cierta medida determinado cuando se establece la jerarquía asociada al cargo. El Sr. Decano indica que este aspecto debería ser considerado en el documento. El segundo punto, relacionado con la transparencia del sistema, sugiere que los CV que llegan a la Comisión, estén a disponibilidad de la comunidad y que los finalistas deben dictar un seminario.

- El Dr. Eugenín indica que el Área de Química Inorgánica envió un documento donde especifican cuales van a ser los compromisos que van a solicitar de aquí a tres años a los académicos que ocupe el cargo en esa área. El Sr. Decano consulta si este documento fue sancionado por el Consejo de Departamento, la Dra. Maritza Páez confirma que sí. El Sr. Decano manifiesta sus aprehensiones en poner requisitos que no están indicados en el llamado a concurso y sobrepasar los perfiles publicados. Por otro lado, el Sr. Decano resalta que el documento presentado por el Dr. Eugenín abarca dos elementos, uno relacionado con el proceso de elección del postulante y el otro relacionado con generar mecanismos de evaluación de desempeño que deben ser comunes para todos. La Dra. Ureta propone crear tres documentos procedimentales relacionados con formulación del perfil, selección y evaluación del candidato seleccionado.

### **Punto N° 3 de la Tabla –Evaluación del Comité de Apelación de Jerarquización Dra. Iriux Almodóvar F., Dr. Pablo Jara P. y Dr. Juan Francisco Silva R.**

- El Sr. Decano informa que las Comisiones de Apelación de Jerarquización emitieron informe de evaluación de los académicos Dra. Iriux Almodóvar, Dr. Pablo Jara y Dr. Juan Francisco Silva, indicando lo siguiente:

Respecto a la Dra. Iriux Almodóvar F., la Comisión de Apelación integrada por los Drs. Jaime Eugenín, Maritza Páez y Luis Constandil estudió los antecedentes entregados por la Dra. Almodóvar, en conjunto con las evaluaciones de las Comisiones por Puntaje (528 puntos) y Criterio, llegando a la siguiente conclusión: cumple con el Criterio 1 (requisito indispensable) y cumple con los Criterios 2, 3 y



4. Por lo tanto, con los antecedentes evaluados, la Dra. Almodóvar cumple con los requisitos para acceder a la Jerarquía de Profesor Asistente de la Facultad.

Respecto al Dr. Pablo Jara P., la Comisión de Apelación integrada por los Drs. Jaime Eugén, María Angélica Rubio y Soledad Ureta estudió los antecedentes entregados por el Dr. Jara, en conjunto con las evaluaciones de las Comisiones por Puntaje (430,6) y Criterio, llegando a la siguiente conclusión: cumple con el Criterio 1 (requisito indispensable) y cumple con los Criterios 2, 3 y 4. Por lo tanto, con los antecedentes evaluados, el Dr. Jara cumple con los requisitos para acceder a la Jerarquía de Profesor Asistente de la Facultad.

Respecto al Dr. Juan Francisco Silva R., la Comisión de Apelación, integrada por los Drs. Jaime Eugén, Maritza Páez y Luis Constandil estudió los antecedentes entregados por el Dr. Silva, en conjunto con las evaluaciones de las Comisiones por Puntaje (576) y Criterio, llegando a la siguiente conclusión: cumple con el Criterio 1 (requisito indispensable) y cumple con los Criterios 2, 3 y 4. Por lo tanto, con los antecedentes evaluados, el Dr. Silva cumple con los requisitos para acceder a la Jerarquía de Profesor Asistente de la Facultad.

**Acuerdo:** El Consejo de Facultad acepta propuesta Comisión de Apelación de Jerarquización para los académicos Dra. Iriux Almodovar F., Dr. Pablo Jara P. y Dr. Juan Francisco Silva R.

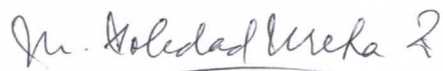
#### **Punto N° 4 de la Tabla - Varios**

- Se coordina que las reuniones de los Directores de Departamento con el Sr. Decano se realizarán los días miércoles que no haya Consejo.

Se cierra la sesión a las 17:30 h.



Dr. Gustavo Zunga N.  
Presidente



Dra. María Soledad Ureta Z.  
Directora Dpto. Ciencias del Ambiente



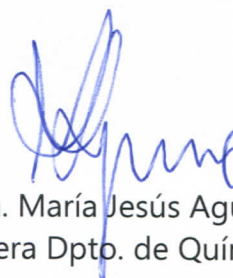
Dra. Maritza Páez C.  
Directora Dpto. Química de los  
Materiales



Dr. Miguel Ríos R.  
Director del Dpto. de Biología



María Angélica Rubio C.  
Consejera del Dpto. Ciencias del  
Ambiente



Dra. María Jesús Aguirre Q.  
Consejera Dpto. de Química de los  
Materiales

Se cierra la sesión a las 17:30 h.



Dr. Gustavo Zunga N.  
Presidente

Dra. María Soledad Ureta Z.  
Directora Dpto. Ciencias del Ambiente

Dra. Maritza Páez C.  
Directora Dpto. Química de los  
Materiales

Dr. Miguel Ríos R.  
Director del Dpto. de Biología

María Angélica Rubio C.  
Consejera del Dpto. Ciencias del  
Ambiente

Dra. María Jesús Aguirre Q.  
Consejera Dpto. de Química de los  
Materiales